



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2019-INIA-OA/URH** **2da CONVOCATORIA**

### **CAPITULO I** **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **1.1. De los Antecedentes**

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) con personería jurídica de Derecho público interno y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, creado mediante Decreto Ley N° 25902, que tiene como responsabilidades, entre otras, la planificación, gestión y ejecución de investigación agraria, la conservación de recursos genéticos, así como el desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología al Sector Agrario. Asimismo, es el ente rector y autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1060.

#### **1.2. Del Objeto**

El presente documento tiene por objeto establecer el procedimiento que observará el Comité Especial encargado de conducir el **Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria**, para la selección de postulantes para cubrir doce (12) plazas vacantes presupuestadas del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; asimismo, tiene por objeto establecer las disposiciones que regirán para todos los Postulantes que participen en el proceso de selección antes mencionado.

#### **1.3. De la Entidad Convocante**

Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

#### **1.4. Del Alcance**

Las disposiciones contenidas en las Bases son de aplicación obligatoria para el Comité Especial y para todos los postulantes del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria convocado por el INIA, en el marco del artículo 17 del Decreto Ley N° 25902 de fecha 27 de noviembre de 1992, que creó el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria (INIEA); cuya denominación fue modificada por el de Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), adscrito como Organismo Público al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 997.

Las plazas vacantes presupuestadas a ser convocadas, se distribuyen en el ámbito nacional, de acuerdo al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## CUADRO N° 01

ITEM	SEDE CAP	CANTIDAD
1	EEA Andenes - Cusco	1
2	EEA Arequipa – Arequipa	2
3	EEA Baños del Inca - Cajamarca	1
4	EEA Pucallpa - Ucayali	1
5	EEA San Roque - Loreto	2
6	EEA Santa Ana - Junín	2
7	EEA El Porvenir – San Martín	1
8	Sede Central	2
TOTAL GENERAL		12

## 1.5. De la Base Legal

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30879.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.
- Ley del Código Ética de la Función Pública, Ley N° 27815.
- Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
- Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias, Ley N° 29973.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Decreto Supremo N° 019-2002-EF, mediante el cual se aprueba la Política Remunerativa del INIA.

Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI.

- Resolución Jefatural N° 190-2018-INIA, que aprueba el Clasificador de Cargos del INIA.
- Otras normas aplicables a la materia.

## De los Comités Especiales

Los Comités Especiales, conformados mediante Resolución de Jefatural N° 172-2019-INIA y modificada mediante Resolución de Jefatural N° 245-2019-INIA, tienen a su cargo la continuación del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria para cubrir doce (12) plazas vacantes presupuestadas del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, estarán conformados por:



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

➤ **Comité Especial para el Concurso Público de Plazas Vacantes de Estaciones Experimentales Agrarias:**

- a) El Asesor Normativo de la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, quien actuara como presidente.
- b) El Director(a) de la Unidad de Recursos Humanos o su representante, quien actuara como miembro y Secretario(a) Técnico(a).
- c) El Director(a) General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante, quien actuara como miembro.

➤ **Comité Especial para el Concurso Público de Plazas Vacantes de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario:**

- a) El Director(a) General de Desarrollo Tecnológico Agrario o su representante, quien actuara como Presidente(a).
- b) El Director(a) de la Unidad de Recursos Humanos o su representante, quien actuara como miembro y Secretario(a) Técnico(a).
- c) El Director(a) General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante, quien actuara como miembro.

La Secretaría Técnica del Comité Especial está a cargo de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del INIA.

El quorum para las sesiones del Comité Especial no podrá ser inferior al total de sus miembros, y será exigido en todas las sesiones.

Los acuerdos serán adoptados, en principio, por consenso y, de ser el caso, por los votos de la mayoría simple, debiendo sesionar de forma presencial, teniendo voto dirimente el Presidente del Comité Especial.

 Todos los acuerdos constarán en las Actas respectivas.

### De las Facultades del Comité Especial

El Comité Especial se encuentra facultado para:

- a) Elaborar, proponer y aprobar las Bases del Concurso Público.
- b) Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del Concurso Público, quienes asumirán las responsabilidades legales correspondientes, suscribiendo las Actas con los resultados de los actos en los que participan.
- c) Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- d) Resolver las incidencias que se produzcan durante su desarrollo, así como las situaciones no previstas, hacer cumplir las Bases y adoptar las decisiones que sean pertinentes.
- e) Adoptar decisiones por mayoría; en caso de empate, el presidente tiene voto dirimente.
- f) Requerir apoyo a otras dependencias del INIA.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

g) En caso de que uno de los miembros se abstenga por incompatibilidad de intereses, el Comité Especial podrá invitar a un representante del área usuaria para integrar y mantener el quorum del mismo.

#### 1.8. De la confidencialidad

Los miembros del Comité Especial están obligados a guardar reserva respecto de la información que reciban y deliberaciones que realicen.

#### 1.9. De la participación del Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional (OCI) podrá participar en cualquiera de las etapas del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria (CPM), acreditando para tal efecto a su representante en calidad de vendedor, para lo cual el Comité Especial le comunicará el Cronograma para su consideración.

#### 1.10. De las plazas presupuestadas a ser convocadas y requisitos para el puesto

Las plazas vacantes presupuestadas a ser convocadas corresponden a puestos, sujetos al régimen laboral de la actividad privada, regulado mediante Decreto Legislativo N° 728 y modificatorias; según el detalle del CUADRO N° 02 adjunto.

★





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## CUADRO N° 02

## Plazas Vacantes de Estaciones Experimentales Agrarias

Nº	Denominación del Puesto	Nivel Remunerativo	Remuneración	Ubicación	Dirección General	Nº de Vacantes	Sede	Requisitos mínimos del cargo
1	Especialista en Innovación Agrícola / Especialista en Transferencia Tecnológica	P3	3 400.00	Dirección	Estación Experimental Agraria Andenes - EEA Andenes	1	Cusco	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias agrarias, biológicas ó afines.</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor a tres (3) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el sector público y/o privado.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo</li> </ol>
2	Especialista (Ente Rector) / Especialista en Recursos Genéticos	P4	3 900.00	Dirección	Estación Experimental Agraria Arequipa - EEA Arequipa	1	Arequipa	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias agropecuarias ó biológicas</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor de seis (06) años en el sector público y/o privado, en actividades del cargo.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo*</li> </ol>
3	Especialista en Innovación Biotecnológica / Especialista en Protección Vegetal	P2	3 000.00	Dirección	Estación Experimental Agraria Arequipa - EEA Arequipa	1	Arequipa	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias agrarias, biológicas, ingenieros químicos o afines.</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor a dos (02) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo*</li> </ol>



X



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Nº	Denominación del Puesto	Nivel Remunerativo	Remuneración	Ubicación	Dirección General	Nº de Vacantes	Sede	Requisitos mínimos del cargo
4	Especialista en Servicios Tecnológicos / Especialista en Transferencia Tecnológica	P3	3 400.00	Dirección	Estación Experimental Agraria Baños del Inca - EEA Baños del Inca	1	Cajamarca	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias agropecuarias, biológicas o afines</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor de tres (03) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado, relacionados a las actividades en servicios de transferencia de tecnología.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo*</li> </ol>
5	Especialista en Innovación Forestal	P5	4 300.00	Dirección	Estación Experimental Agraria Pucallpa - EEA Pucallpa	1	Ucayali	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ingeniería forestal, o biólogo o afines.</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor de cinco (05) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a siete (07) años en el sector público y/o privado, en actividades forestales</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- Conocimiento del Idioma Inglés.</li> <li>7.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>8.- Residencia en la zona de trabajo*</li> </ol>
6	Especialista en Administración	P1	2 450.00	Dirección	Estación Experimental Agraria San Roque - EEA San Roque	1	Iquitos - Loreto	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias administrativas, contables, economía, derecho o afines.</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor de dos (02) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) meses en el sector público y/o privado, relacionados al cargo.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>8.- Residencia en la zona de trabajo*.</li> </ol>





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

7	Especialista en Servicios Tecnológicos / Especialista en Transferencia Tecnológica	P2	3 000.00	Dirección	Estación Experimental Agraria San Roque - EEA San Roque	1	Iquitos - Loreto	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en ciencias agropecuarias, forestales biológicas, ingeniería alimentaria, química o afines. 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a dos (02) años relacionados al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a tres (03) años en el sector público y/o privado. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 7.- Residencia en la zona de trabajo*
8	Especialista en Servicios Tecnológicos / Especialista en Papa	P5	4 300.00	Dirección	Estación Experimental Agraria Santa Ana - EEA Santa Ana	1	Huancayo - Junín	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en ciencias agrarias ó biológicas 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a cinco (05) años relacionados al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a siete (07) años en el sector público y/o privado, en actividades de cultivo de papa y productos similares. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- Conocimiento del idioma inglés. 7.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 8.- Residencia en la zona de trabajo*
9	Especialista en Innovación Pecuaria / Especialista en Camélidos	P3	3 400.00	Dirección	Estación Experimental Agraria Santa Ana - EEA Santa Ana	1	Huancayo - Junín	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en zootecnia, médico veterinario ó afines 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a tres (03) años relacionados al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el sector público y/o privado. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 7.- Residencia en la zona de trabajo*





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Nº	Denominación del Puesto	Nivel Remunerativo	Remuneración	Ubicación	Dirección General	Nº de Vacantes	Sede	Requisitos mínimos del cargo
10	Especialista en Innovación Agrícola / Especialista en Maíz	P1	2 450.00	Dirección	Estación Experimental Agraria El Porvenir - EEA El Porvenir	1	Tarapoto - San Martín	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <p>1.- Título Profesional en ciencias agrarias, biológicas o afines.</p> <p>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</p> <p>3.- Experiencia profesional no menor de dos (02) años relacionados al cargo.</p> <p>4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) meses en el sector público y/o privado, relacionados al cargo.</p> <p>5.- Conocimiento en Ofimática.</p> <p>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</p> <p>7.- Residencia en la zona de trabajo*</p>

(\*) En lo concerniente a: "Residencia en la zona de trabajo", se aplicara el principio del mérito y capacidad del postulante para un régimen de igualdad de oportunidades. Se requerirá Declaración Jurada de compromiso de traslado a la zona de la Sede de la Estación Experimental Agraria y/o Sede Central, que haya sido declarado Ganador





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## COMITÉ ESPECIAL PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS VACANTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO

Nº	Denominación del Puesto	Nivel Remunerativo	Remuneración	Ubicación	Dirección General	Nº de Vacantes	Sede	Requisitos mínimos del cargo
11	Especialista en Ciencias Agrarias / Especialista en Animales Menores	P4	3 900.00	Subdirección de Productos Agrarios	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario DDTA	1	Sede Central	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <p>1.- Título Profesional en ciencias agrarias, zootecnia o médico veterinario.</p> <p>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</p> <p>3.- Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años relacionados al cargo.</p> <p>4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) años en el sector público y/o privado.</p> <p>5.- Conocimiento en Ofimática.</p> <p>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</p> <p>7.- Residencia en la zona de trabajo*</p>
12	Especialista en Innovación Agraria / Especialista en Aguas Suelos y Agroecología	P1	2 450.00	Subdirección de Investigación y Estudios Especiales	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario DDTA	1	Sede Central	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <p>1.- Título Profesional en ciencias agropecuarias, biológicas, ingeniería química o afines</p> <p>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</p> <p>3.- Experiencia profesional no menor de dos (02) años relacionados al cargo.</p> <p>4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) meses en el sector público y/o privado, relacionados al cargo.</p> <p>5.- Conocimiento en Ofimática.</p> <p>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</p> <p>7.- Residencia en la zona de trabajo*</p>

(\*) En lo concerniente a: "Residencia en la zona de trabajo", se aplicara el principio del mérito y capacidad del postulante para un régimen de igualdad de oportunidades. Se requerirá Declaración Jurada de compromiso de traslado a la zona de la Sede de la Estación Experimental Agraria y/o Sede Central que haya sido declarado Ganador





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### 1.11 Consideraciones para la postulación, adjudicación de plazas y suscripción del contrato

- i. Todas las etapas del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria, se realizarán en la Sede Central y Estaciones Experimentales Agrarias, según el siguiente detalle:

ETAPA	LUGAR
Evaluación Curricular (EC)	Sede Central
Evaluación Técnica (ET)	Virtual
Entrevista Personal (EP)	Sede Central - Presencial EEA - Videoconferencia

- ii. Las plazas vacantes presupuestadas convocadas serán cubiertas en estricto orden de mérito contenido en el Cuadro N° 02 de las bases del concurso, el cual será publicado en el Portal Institucional del INIA, según el Cronograma establecido.
- iii. Al momento de la inscripción, el postulante deberá indicar la Plaza a la que postula, siendo que, de ser declarado ganador a la misma, deberá presentarse a la Sede Central del INIA a suscribir su Contrato de Trabajo y recibir la inducción en el plazo establecido en el cronograma.

Por ningún motivo, y bajo responsabilidad del postulante ganador, se admitirá el cambio de la plaza a la que postula, sea durante el proceso o una vez finalizado el Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria.

En el supuesto de que el postulante declarado ganador desista, renuncie o no se apersone a suscribir su Contrato de Trabajo dentro del plazo establecido, perderá el derecho a acceder a la plaza; la cual será cubierta por el accesitario.

- iv. El postulante, bajo su responsabilidad, se somete a las disposiciones contenidas en las bases del concurso.

## CAPITULO II

### ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria

#### 2.1. Etapas del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria (CPM)

##### a) De la convocatoria

La Convocatoria del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria, se realizará a través de los siguientes medios:





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### Portal Talento Perú de SERVIR

El funcionario responsable deberá registrar las ofertas de empleo del INIA en el aplicativo informático a cargo de la Autoridad Nacional de SERVIR: Talento Perú; precisando el número de plazas a convocar y requisitos del puesto. La oferta laboral se visualizará al día siguiente de realizado el registro, en el portal <https://talentoperu.servir.gob.pe> por un plazo de 10 días hábiles.

### Portal del INIA

A través del Portal Institucional del INIA [www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe) de forma paralela con la publicación en Autoridad Nacional de SERVIR: Talento Perú.

#### b) Registro e inscripción de postulantes

Los postulantes deberán registrar su postulación a través del Portal Institucional del INIA (<http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/>), con el llenado de sus datos personales y de toda información relacionada al cumplimiento de los requisitos del puesto previstos en las presentes Bases, debiendo precisar, bajo responsabilidad, el lugar de origen de la plaza a la que se postula. El registro e inscripción virtual deberá efectuarse en la fecha establecida en el Cronograma del Concurso.

El postulante será responsable de la información consignada en su postulación virtual, la cual **tiene carácter de Declaración Jurada**. El INIA tomará en cuenta la información consignada, reservándose la verificación posterior con arreglo a ley, así como solicitar la acreditación de la misma.

En caso el postulante consigne información falsa y/o inexacta, será excluido del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria en cualquiera de las etapas en la cual se encuentre. Asimismo, si luego de haberse adjudicado la plaza, se verifique que el servidor ha consignado información falsa y/o inexacta, se adoptarán las acciones administrativas y/o legales correspondientes.

Los postulantes tendrán las siguientes calificaciones según corresponda:

- a) **APTO/A:** Cuando el postulante cumple con los requisitos establecidos de la plaza vacante presupuestada, obteniendo el mayor puntaje.
- b) **ACCESITARIO:** Cuando el postulante cumple con los requisitos establecidos de la plaza vacante presupuestada, obteniendo el puntaje mínimo requerido.
- c) **NO APTO/A:** Cuando se verifica que el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos establecidos en la plaza vacante presupuestada.
- d) Se considerará "**SIN POSTULACIÓN**", en cualquiera de las situaciones siguientes:
  - i) Si el postulante no cumple con consignar al momento de su inscripción en el aplicativo web la totalidad de la información requerida con carácter obligatorio.
  - ii) Si el postulante registra datos sin culminar su postulación.
  - iii) Si el postulante no indica el nombre del lugar de origen de la plaza a la que postula.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

iv) Si el postulante remite su hoja de vida o se registra por algún medio distinto al señalado en las Bases.

### c) Evaluación Curricular (EC)

El Comité Especial estará a cargo de la revisión y verificación del cumplimiento de la Hoja de Vida para la plaza vacante presupuestada, según los datos consignados por los postulantes en su postulación virtual. Asimismo, verificará la información y documentación presentada por el postulante, para lo cual se asignará un puntaje a los que cumplan con acreditar los requisitos establecidos en el perfil del puesto, de acuerdo a los factores y criterios señalados la Tabla N° 01.

La experiencia profesional se computara desde la fecha de expedición del título de

El postulante es responsable de la información consignada en su *Curriculum Vitae* documentado y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el INIA, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador.

El *Curriculum Vitae* Documentado deberá contener y conservar el siguiente orden:

### (\*) FORMATOS DEL POSTULANTE Y OTROS DOCUMENTOS

Los formatos deben ser debidamente suscritos (firmados), refrendados con huella digital del dedo índice derecho, en el siguiente orden.

- a. Formato de Hoja de Vida (**Anexo N° 02**).
- b. Copia simple legible del DNI.
- c. Carta de presentación del postulante. (**Anexo N° 03**).
- d. Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
  - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (**Anexo N° 04**).
  - Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (**Anexo N° 05**).
  - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (**Anexo N° 06**).
  - Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (**Anexo N° 07**).
  - Declaración Jurada de no tener proceso judicial en contra del Estado, ya sea en trámite o ejecución de sentencia (**Anexo N° 08**).
  - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) (**Anexo 09**).
  - Declaración Jurada de no tener antecedentes o sentencia firme sobre algunos de los siguientes delitos:
    - ✓ Trata de personas, tipificado en el artículo 153 del Código Penal.
    - ✓ Proxenetismo, tipificado en los artículos 179, 179-A, 180, 181 y 181-A del Código Penal.
    - ✓ Violación de la libertad sexual, tipificado en los artículos 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176, 176-A y 177 del Código Penal.
    - ✓ Tráfico ilícito de drogas, tipificado en los artículos 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal (**Anexo 10**)





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### (\*) CURRICULUM DOCUMENTADO

Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, foliada, visada y ordenada cronológicamente de lo más actual a lo más antiguo.

**Los anexos antes detallados, serán consignados en nuestra web institucional [www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe) para su acceso.**

**El INCUMPLIMIENTO** de las disposiciones, formalidades y reglas establecidas en la presentación del *Curriculum Vitae*, explícitos en los literales (a, b, c, d y e), acarreará que el postulante sea considerado como "**SIN POSTULACION**", siendo descalificado del proceso de selección.

### CUADRO N° 03

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
• Doctorado	Copia simple del diploma.
• Estudios de doctorado	Copia simple del certificado y/o constancia de estudios.
• Grado de maestría	Copia simple del diploma.
• Egresado de maestría	Copia simple de la constancia o certificado de egreso, u otro documento expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente que acredite la situación de egresado/a o los estudios concluidos.
• Estudios de maestría	Copia simple del certificado y/o constancia de estudios.
• Grado de bachiller	Copia simple del diploma del grado académico.
• Título profesional	Copia simple del diploma.
• Titulo Técnico	Copia simple del diploma.
• Estudios técnicos	Copia simple del certificado y/o constancia de estudios.
• Secundaria completa	Copia simple del certificado de estudios
• Experiencia profesional y laboral	<p>Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, resoluciones de designación y cese, u otro documento que acredite cualquier trabajo remunerado, y que acrediten labores específicas en la profesión e indique de manera indispensable el periodo laborado (fecha de inicio y fin).</p> <p><u>La experiencia profesional se computará desde la obtención del grado de bachiller</u>, para la cual deberá presentar copia del grado de bachiller, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma del título profesional.</p> <p>(En caso de presentar copia de órdenes de servicio, sólo se validarán las que se acompañen de la respectiva acta o constancia de conformidad o prestación del servicio, que indiquen los días de duración del servicio).</p>
• Experiencia técnica y laboral	<p>Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, resoluciones de designación y cese, u otro documento que acredite cualquier trabajo remunerado, y que acrediten labores específicas en la profesión e indique de manera indispensable el periodo laborado (fecha de inicio y fin).</p> <p>(En caso de presentar copia de órdenes de servicio, sólo se validarán las que se acompañen de la respectiva acta o constancia de conformidad o prestación del servicio, que indiquen los días de duración del servicio).</p>
• Curso	<p>Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente.</p> <p><b>Importante:</b> el curso deberá acreditar un mínimo de doce (12) horas de duración pudiendo ser acumulativas. <b>Se considerará únicamente los diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el centro de formación o capacitación y que consigne las horas mínimas solicitadas.</b></p>



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"****"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARÁ CON:
<ul style="list-style-type: none"><li>Diplomado y/o programa de Especialización</li></ul>	<p>Copia simple del diploma o de la certificación expedida por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. Para ser considerado como Diplomado o programa de especialización, el diploma, constancia o certificado deberá acreditar un <b>mínimo de noventa (90)* horas de duración</b> (no acumulativo). También se admitirán los diplomas o certificados con la denominación Especialización o Programa de Especialidad, siempre que acrediten como mínimo las noventa (90) horas. <u>Se considerará únicamente los diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el Centro de Formación o Capacitación y que consigne las horas mínimas solicitadas.</u></p> <p>* Mínimo 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.</p>

**Nota:** Para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo a la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Para acceder a la siguiente etapa del concurso, los postulantes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Haber alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación curricular (EC).

El resultado de la Evaluación Curricular consignará a los postulantes que lograron acceder a la siguiente etapa del concurso, el cual se publicará en el Portal Institucional del INIA, indicando el lugar y hora en el que se desarrollará la siguiente etapa de acuerdo al Cronograma del concurso.

#### **d) Evaluación Técnica**

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la Etapa Evaluación Curricular. El listado de los postulantes que acceden a esta etapa, será presentado en orden alfabético, y su efectividad se realizará de manera virtual.

La evaluación tendrá un puntaje mínimo de 15 puntos y una duración de 20 minutos, que podrán desarrollarla en el horario de 9:00 a 15:00 horas, del día señalado en el cronograma de las bases

#### **e) Entrevista Personal (EP)**

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la Etapa Evaluación Técnica. El listado de los postulantes que acceden a esta etapa, será presentado en orden alfabético.

El Comité Especial propondrá los equipos a cargo de llevar a cabo la Entrevista Personal. Deberán abstenerse de participar cuando el postulante mantenga o haya mantenido una relación de subordinación directa con el entrevistador (jefe inmediato y subordinado), bajo cualquier modalidad, en el último año, derivando, de ser el caso, la entrevista del postulante a otro entrevistador.

**La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 15 puntos, sobre un máximo de 30 puntos. Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo serán descalificados.**



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## 2.2. Del Resultado final

a) **Pesos de cada etapa de Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH**  
 – 2da convocatoria:

CUADRO N° 04

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular (EC)	40%	25	40
Evaluación Técnica (ET)	30%	15	30
Entrevista Personal (EP)	30%	15	30
<b>PUNTAJE EVALUACIÓN FINAL (PEF)</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

b) **Puntaje Evaluación Final (PEF)**

Los postulantes que hayan superado todas las etapas del concurso serán calificados, aplicándose la siguiente fórmula:

El puntaje de evaluación final:  $PEF = (EC) + (ET) + (EP)$

En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa.

c) **Elección de los postulantes ganadores y publicación de resultados finales**

El Comité Especial elaborará el Cuadro de Méritos, consignando solo aquellos postulantes que hayan superado satisfactoriamente todas las etapas del Concurso Público y alcanzado una plaza vacante.

Dicho Cuadro de Méritos contemplará los puntajes finales obtenidos, asignándose el calificativo de **GANADOR** al que haya obtenido el mayor puntaje y **ACCESITARIO** al que haya obtenido el segundo lugar. En caso de empate se aplicará la puntuación obtenida en la fase de evaluación técnica.

El INIA, a través de la Unidad de Recursos Humanos, publicará en el Portal Institucional el resultado final del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria, de acuerdo al Cronograma, con indicación de la fecha para la suscripción del contrato de trabajo e inducción.

Para la suscripción del contrato, los ganadores deberán presentar la siguiente documentación:

- Documentos originales del *Curriculum Vitae* documentado para realizar la verificación y el fedeateo respectivo, o copias legalizadas.
- Número de cuenta bancaria y código de cuenta interbancaria.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- iii) Copia del Documento Nacional de Identidad del ganador y de los derecho habientes, de ser el caso.
- iv) Copia de partida o acta de matrimonio, con emisión no mayor a tres meses, de ser el caso.
- v) Copia simple de reconocimiento de unión de hecho, sea por Resolución Judicial o Escritura Pública, en el caso de concubinos.
- vi) Dos (2) Fotografías actuales tamaño pasaporte (a colores y fondo blanco).
- vii) De mantener o haber mantenido vínculo contractual a la fecha de publicación del Resultado Final con alguna entidad del Estado, presentar a la Unidad de Recursos Humanos la copia simple de la carta de renuncia y solicitud de la baja del Aplicativo Informático AIRHSP, el cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## 2.3. Del Cronograma del Concurso Público de Mérito N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria

### CUADRO N° 05

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe">https://talentoperu.servir.gob.pe</a>	Del 18 de octubre al 04 de noviembre de 2019
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO Y BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria DEL INIA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL ( <a href="http://WWW.INIA.GOB.PE">WWW.INIA.GOB.PE</a> ).	Del 22 de octubre al 04 de noviembre de 2019
INSCRIPCIÓN EN EL FORMULARIO DEL REGISTRO DEL POSTULANTE ( <a href="http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/">http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/</a> ).	Del 05 al 07 de noviembre de 2019  (*) El registro tendrá como hora máxima hasta las 23:59 horas del día 07 de noviembre de 2019.
EVALUACIÓN CURRICULAR	El 08 y 11 de noviembre de 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	12 de noviembre de 2019
EVALUACIÓN TÉCNICA (VIRTUAL) EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, CON UN TIEMPO DE 20 MINUTOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA.	14 de noviembre de 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	14 de noviembre de 2019
ENTREVISTA PERSONAL SEDE CENTRAL – PRESENCIAL EEA – VIDEOCONFERENCIA	Del 15, 18 y 19 de noviembre de 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL	19 de noviembre de 2019
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO E INDUCCIÓN	20 al 26 de noviembre de 2019

Las fechas indicadas a partir de la fase de selección podrán sufrir modificaciones, por caso fortuito o fuerza mayor, el cual se dará a conocer mediante comunicado en la página web del INIA.





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

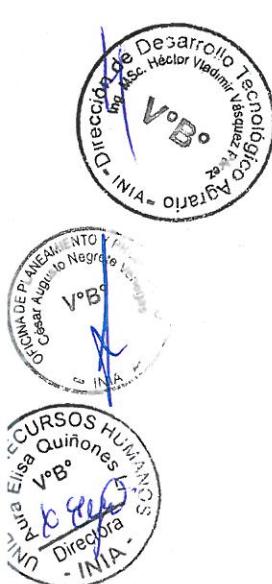
Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## 2.4. De los Anexos

Los postulantes deberán descargar los archivos en formato Word de la página web del INIA.

- a) Formato de hoja de vida (**Anexo N° 02**).
- b) Copia simple legible del DNI.
- c) Carta de presentación del postulante. (**Anexo N° 03**).
- d) Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
  - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (**Anexo N° 04**).
  - Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (**Anexo N° 05**).
  - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (**Anexo N° 06**).
  - Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (**Anexo N° 07**).
  - Declaración Jurada de no tener proceso judicial en contra del Estado, ya sea en trámite o ejecución de sentencia (**Anexo N° 08**).
  - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) (**Anexo 09**)
  - Declaración Jurada de no tener antecedentes o sentencia firme sobre algunos de los siguientes delitos:
    - ✓ Trata de personas, tipificado en el artículo 153 del Código Penal.
    - ✓ Proxenetismo, tipificado en los artículos 179, 179-A, 180, 181 y 181-A del Código Penal.
    - ✓ Violación de la libertad sexual, tipificado en los artículos 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176, 176-A y 177 del Código Penal.
    - ✓ Tráfico ilícito de drogas, tipificado en los artículos 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal (**Anexo 10**)





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## CAPITULO III

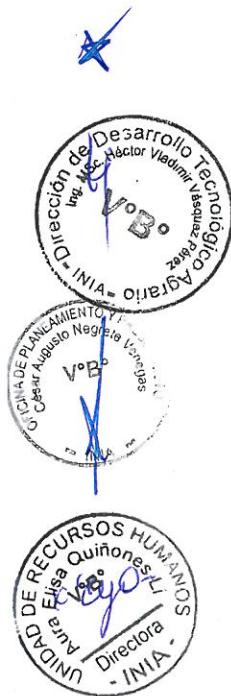
### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

**PRIMERA.**- Cada una de las etapas del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH – 2da convocatoria es eliminatoria, de acuerdo a los parámetros establecidos para cada una de ellas.

**SEGUNDA.**- Las situaciones no previstas en las Bases serán resueltas por el Comité Especial mediante acuerdo registrado en Actas. Lo resuelto por el Comité es inimpugnable, no admitiéndose pedidos de reconsideración.

**TERCERA.**- La información consignada en el Formato de Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información registrada en dicho documento, así como de los errores u omisiones en los que podría haber incurrido y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el INIA.

**CUARTA.**- De ser necesario y por razones debidamente justificadas, el Comité Especial podrá ampliar las fechas de la etapa de selección, debiendo comunicar previamente a la Unidad de Recursos Humanos a fin de proceder con la publicación del comunicado en el Portal Institucional.





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## TABLA N° 01:

CALIFICACIÓN (Evaluación - *Curriculum Vitae*) = 100 Puntos

GRADOS Y Títulos (Puntaje máximo = 25)		Calificación
	Parcial	
1.1	Título Profesional, título de bachiller, título técnico y/o certificado de estudios (según requisitos mínimos)	15
<b>Grados Académicos:</b>		
	Se califica el más alto y se adiciona al 1.1	
1.2	Se considera sólo un grado académico por nivel y solo un título profesional. Ambos reconocidos por la SUNEDU	
	- Magister no relacionado a la especialidad	6
	- Magister relacionado con la especialidad	8
	- Doctor	10

EXPERIENCIA (Puntaje máximo = 30)

LABORAL (PROFESIONAL)			
2	Experiencia General	De 06 meses a 01 año	2
		De 01 a 02 años	4
		De 02 a 04 años	8
		De 04 a más	10
	Experiencia Específica	De 06 meses a 01 año	4
		De 01 a 02 años	8
		De 02 a 04 años	15
		De 04 a más	20





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## CAPACITACION (Puntaje máximo = 20 )

3	Cursos, seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos de capacitación nacional relacionados a la especialidad (mínimo 12 horas). Máximo 5 certificaciones.		
	. Asistente	0.5	
	.Ponente o capacitador	1	
	. Organizador	1	
	Cursos, seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos de capacitación internacional relacionados a la especialidad (mínimo 12 horas). Máximo 5 certificaciones.		
	. Asistente	1	
	. Ponente o capacitador	1.5	
	. Organizador	1.5	
	Diplomados en la especialidad (Máx. 2)	2	
	Estudios de Maestría (Máx. 1)	2	
	Estudios concluidos de Doctorado (Máx. 1)	5	

## INVESTIGACIÓN EN LA ESPECIALIDAD (Puntaje máximo = 20 )

4	Proyecto de investigación ejecutada o en ejecución como investigador. Máx. 3	2	
	Liberación de tecnología (acreditada). Máx 1	5	
	Artículos científicos publicados en el ámbito nacional o internacional (en los últimos 5 años). Máx. 3	3	

## CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA

5	Acreditación de office básico (word, excel, power point)	2	
---	--	---	--

## CONOCIMIENTOS DE IDIOMA INGLÉS (Puntaje máximo = 3)

6	Nivel básico	1	
	Nivel Intermedio	2	
	Avanzado	3	

**CUADRO 06**  
**EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL**

PROCESO CAS N°

CARGO

APELLIDOS Y NOMBRES :

FECHA:

ITEMS			PUNTAJE ASIGNADO	PROMEDIO
CAPACIDAD DE ANÁLISIS ( <u>MAXIMO 05 PUNTOS</u> )		Presidente del Comité Evaluador		
		Miembro del Comité Evaluador		
		Miembro del Comité Evaluador		
COMUNICACIÓN EFECTIVA <u>(MAXIMO 05 PUNTOS)</u>	EXPRESIÓN ORAL	Presidente del Comité Evaluador		
		Miembro del Comité Evaluador		
		Miembro del Comité Evaluador		
	DOMINIO DE LA ESPECIALIDAD	Miembro del Comité Evaluador		
		Miembro del Comité Evaluador		
		Miembro del Comité Evaluador		
ACTITUD PROACTIVA / TRABAJO EN EQUIPO ( <u>MÁXIMO 05 PUNTOS</u> )	ACTITUD PROACTIVA	Presidente del Comité Evaluador		
		Miembro del Comité Evaluador		
		Miembro del Comité Evaluador		
	TRABAJO EN EQUIPO	Presidente del Comité Evaluador		
		Miembro del Comité Evaluador		
		Miembro del Comité Evaluador		
<b>TOTAL</b>				0



Miembro del Comité de Evaluación

Miembro del Comité de Evaluación

Miembro del Comité de Evaluación